



La homologación es para facilitar actividades regulatorias, sostuvo el INE. TANIA CONTRERAS

Edomex igualará agenda electoral con la federal

Elecciones 2027.

Para apoyo ciudadano a aspirantes independientes y precampañas la fecha límite será el 12 de febrero

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Por acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), el Estado de México y todas las entidades del país deberán homologar sus calendarios electorales, cuando menos en lo que corresponde a las precampañas y la etapa de apoyo ciudadano para aspirantes a candidaturas independientes, donde la entidad tendrá el mismo plazo que las diputaciones federales.

Esto implica que el estado deberá adecuar su calendario electoral, estableciendo el 12 de febrero como fecha límite de las precampañas que lleven a cabo

los partidos políticos y la etapa para que quienes aspiran a una candidatura independiente, salgan a pedir el apoyo del electorado para registrarse como candidatos o candidatas a alguna alcaldía o diputación local.

Objetivos principales

El inicio puede ser distinto, acorde con la legislación local y los acuerdos que se tomen, pero el final no podrá ser posterior, con el fin de facilitar actividades regulatorias como es la fiscalización, la asignación de tiempos del Estado, la capacitación electoral, el monitoreo; así como el diseño, impresión, producción, almacenamiento y distribución de documentos y materiales electorales.

El fin de las precampañas y de apoyo ciudadano en el Estado de México será coincidente con las de diputaciones federales, así como en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur,

Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, que en junio renovarán presidencias municipales y legislaturas locales.

El primer bloque lo integran Colima, Guerrero, Nuevo León y Sonora, donde su fecha límite es el 10 de enero del próximo año; el segundo grupo es Campeche, Durango y Jalisco, el 21 de enero; el tercero son las diputaciones federales, el Estado de México y las entidades antes señaladas, el 12 de febrero; y para el caso de Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, el 28 de febrero, cuarto bloque.

Por su parte, el Instituto Electoral estatal manifestó estar de acuerdo con los bloques y tomará en cuenta estas fechas para las definiciones de ambos temas: precampañas y candidaturas independientes. ■